ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° S-MC-MCB-005-2025
INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En el trámite del proceso de **MINIMA Nº S-MC-MCB-005-2025** para contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR",** se reunieron los evaluadores**,** para la verificación de **EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, teniendo en cuenta la documentación aportada, previa las siguientes evaluaciones:

El día 21 de abril de 2025, se publicaron en la plataforma SECOP II, los estudios previos y la invitación pública que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta.

Que luego de surtida la etapa de observaciones y limitación a MIPYME, la entidad no recibió ninguna solicitud u observación quedando las reglas de participación tal cual como se plantearon en la invitación pública.

Que, el día 25 de abril de 2025 a las 4:00 p.m era la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso para la presentación de las ofertas, en el cual se presentó la oferta relacionada a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Estacion Gambote S-MC-MCB-005-2025	Estacion Gambote SAS	Oferta en evaluación	25/04/2025 2:47 PM	39.754.330 COP

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la invitación pública, se verificó la propuesta económica de menor valor presentada.

Indicando que la única propuesta presentada es la de la empresa ESTACION GAMBOTE S.AS. por $39.754.330.

Que, de acuerdo a la evaluación realizada se solicitó, al oferente aportar los soportes de la experiencia relacionada en el formato N°3 y aportar el formato N°4- Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Que, dentro del plazo estipulado por la entidad, el oferente allegó los documentos solicitados a través de mensajes públicos, el día 29 de abril de 2025.

Que, conforme a lo anterior se procede a realizar la evaluación de los documentos aportados así:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES y **2)** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR VALOR.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE

En atención a lo anterior, se hará la verificación a cada uno de los proponentes a saber:

OFERENTE UNICO: ESTACION GAMBOTE S.A.S NIT. 900464391-0

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**FOLIOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta firmada, en el Formato No. 1	**CUMPLE**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**	
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRSENTANTE LEGAL	Aporta.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS.	-El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 26 de marzo de 2025 por la Cámara de Comercio de Cartagena. -Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025 -El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. -Término de duración: Indefinida -Representante legal: Camila Andrea Barrera Ramos Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.456.460 -	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aporta Formato No. 4 dispuesto por la entidad, firmado	**CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801	Aporta certificado ley 1801 de 2016 debidamente suscrito por la Representante Legal.	**CUMPLE**

DE 2016.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta RUT – ESTACION GAMBOTE S.A.S	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD O TRANSPARENCIA ANEXO 1	Aporta el formato diligenciado y Firmado.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica de fecha 04 de abril de 2025. **Verificados por la entidad:** - Persona Natural y Jurídica: 25 de abril de 2025 - "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la República, del representante legal y la persona jurídica de fecha 02 de abril de 2025. **Verificados por la entidad:** -Persona Natural y jurídica: 25 de abril de 2025 "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"	**CUMPLE**
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificado, expedido por la policía Nacional - línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. Persona Natural, Representante legal: fecha 02 de abril 2025 hora: 04:42 PM **Verificados por la entidad:** Representante legal: 25 de abril de 2025 "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente aportó certificado de consulta ciudadano del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Persona Natural – Representante Legal: fecha 02/04/2025 05:49:47 p. m. el **Verificados por la entidad:** Representante legal: fecha del 25 de abril de 2025. "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR"	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	N/A	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza No. I-100043373, expedida el 23 de abril de 2025 por Seguros Mundial., Anexo 0, otorgada a favor del Municipio de El Carmen de Bolívar. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 22/04/2025 A 21/07/2025 Suma asegurada: $3.985.800	**CUMPLE**

CERTIFICADO REDAM.	Aporta certificado de REDAM del representante legal de la persona jurídica de fecha 02/04/2025 04:54 PM Código Verificación: **PGV5WQZ1LJ Verificado:** 07-04-2025 QR.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**SUBSANAR**	

EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR** LA EXPERIENCIA EXIGIDA: Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante dos (2) contratos que deberán cumplir las siguientes características: A Que las actividades ejecutadas	EL OFERENTE APORTA FORMATO N°3 Y APORTA CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, CON SIMILAR OBJETO Y VALOR.	APORTA TRES ACEPTACIONES DE OFERTA CON SIMILAR OBJETO Y VALOR AL DEL PRESENTE PROCESO.	**CUMPLE**

correspondan a: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. C. Que uno (1) de los contratos aportados tenga un valor aproximado o similar al 100% del presupuesto oficial. D. Dos (2) certificados, actas de liquidación o copia de los contratos cuyo objeto sea Suministro de gasolina y acpm o diesel.			

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **ESTACION GAMBOTE S.A.S** se procederá a efectuar la evaluación de la propuesta económica siguiendo los parámetros establecidos en la invitación pública:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA/ MENOR VALOR

PROPONENTE:

PROPONENTE
ESTACION GAMBOTE S.A.S

1. PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: Presentar formato N°5 tal como la indica la entidad	Formato N°5 establecido por la entidad	El formato aportado se encuentra diligenciado conforme a lo establecido por la Entidad y debidamente suscrito por la representante legal. **VALOR OFRECIDO: $39.754.330** El cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial de la Entidad. Se verifica que es el mismo valor ofertado en la plataforma secop II.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: En conclusión, con base en la verificación Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N° **S-MC-MCB-005-2025**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta de ESTACION GAMBOTE S.AS identificada con NIT. 900464391-0, por cumplir con los requisitos habilitantes y el valor encontrarse por debajo del presupuesto oficial del a entidad.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en el Carmen de Bolívar, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

JESSICA LUCIA HERNANDEZ MENDOZA
EVALUADORA JURIDICA

CRISTHIAN JOSE RIOS MANCERA
EVALUADOR FINANCIERO